

Comerciantes de Bolívar solicitan a Corpoelec formulario para procesos de resarcimiento por daños a usuarios

Una comisión de la Cámara de Comercio e Industrias del estado Bolívar se reunió con Jhonny Pérez, coordinador de Usuarios Masivos de Corpoelec, con la finalidad de solicitar el formulario para iniciar procesos de resarcimiento por daños para los usuarios, según estipula el Reglamento de Servicio publicado en la Gaceta Oficial N° 37.825 del 25 de noviembre de 2003.

Vía nota de prensa explican que a la reunión asistió el presidente de la Cámara de Comercio, Julio Díaz, acompañado por los directores Jihad Chabán, presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales, Pedro Toledo, Diego González y Daniel Sierra, miembro de la Comisión especial de energía eléctrica de esa institución.

Durante el encuentro los representantes gremiales expusieron que han recibido denuncias de afiliados a quienes se les han dañado equipos electrónicos y electrodomésticos como consecuencia de las variaciones de voltaje o por apagones causados por las lluvias.

Asimismo informaron a Pérez que sostuvieron una reunión con el gobernador de Bolívar, en la cual le solicitaron eliminar del ítem por relleno sanitario de la factura por servicio eléctrico, el cual no se cobra desde marzo del 2003, ante la posibilidad de que puedan luego pretender cobrar deudas acumuladas.

A estos requerimientos, los empresarios sumaron la necesidad de conocer las razones del aumento en la facturación del mes de abril, que afirman es hasta 25 por ciento más con respecto a la del mes anterior.

“Necesitamos saber qué nos están cobrando y cómo lo calculan, ya que este aumento en el recibo por el servicio impacta en la estructura de costos de nuestras empresas”, dijo Díaz, quien agradeció a Pérez escuchar los planteamientos que afectan al sector privado, promoviendo “un clima de comunicación y respeto entre ambas instituciones”.

Con información de Correo del Caroní